



SEC



**DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA NO. 19

Siendo las 12:10 horas del día 17 de agosto de 2012, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se llevó a cabo la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia de la Dra. Susana Cristina Pérez Martínez, Coordinadora Académica de la Dirección General de Educación Secundaria de la SEC, en representación del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva; Lic. Ruth Chomina López, en su carácter de Comisario Público Oficial y en representación del Secretario de la Contraloría General; Lic. Héctor Ramírez López, Director General de Enlace Institucional, en representación del Secretario de Desarrollo Social en Sonora y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; los C. C. Vocales: L:A.E. Cristian Lardín Apodaca, Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público, en representación del C. Secretario de Hacienda; M.V.Z. Miguel Ángel Justiniani Corona, en representación del Rector de la Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora; Mtro. José Francisco Bracamonte Fuentes, Secretario Técnico de CECyTES, en representación del Director General del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Sonora, y el Lic. Rosario Figueroa Velarde, Director General del IBEEES y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

Una vez que la Comisario Público Oficial verificó la presencia de los miembros de la H. Junta Directiva, informó al C. Presidente Lic. Héctor Ramírez López, la asistencia de la mayoría de los miembros, por lo cual se declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se aprobó la presencia del personal de apoyo e invitados.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Habiéndose presentado el Orden del Día, éste fue aprobado.

IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el uso de la palabra, el C. Presidente Lic. Héctor Ramírez López sometió a la consideración de la Asamblea el Acta de la reunión anterior la cual habiéndose leído con anticipación por cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva, fue aprobada por unanimidad, con la observación de la corrección del nombre del representante personal del C. Director General del CECyTES en la pasada reunión, Lic. Jesús Carlos Castillo Rosas, de lo cual se tomó debida nota y se efectuó la sustitución del nombre incorrecto en el Acta de la reunión anterior.

V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El C. Presidente solicitó al Director General del Instituto rindiera el informe correspondiente al período, por lo cual el Lic. Rosario Figueroa Velarde, informó que:

1) En cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:

Se incluye en el Informe del Director General.

2) Estados Financieros.

Se presentaron el balance general y el estado de resultados al 30 de junio de 2012 mismos que se incluyeron en la carpeta remitida a la Secretaría de la Contraloría para su análisis con lo cual se dio por enterada con la presentación de dicha información.

3) Avance presupuestal comprendiendo ingresos y egresos por partida.

Se presentó a la H. Junta Directiva el Avance Presupuestal del Instituto correspondiente al segundo trimestre de 2012 en el que se especificó cómo se aplicó el presupuesto durante el período abril-junio de 2012, así como el monto y proporción ejercidos del presupuesto autorizado.

4) Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

Se presentó el Avance en el Programa Operativo Anual al 30 de junio de 2012 en el cual se contempla un cumplimiento de la parte proporcional de las metas propuestas correspondientes al segundo trimestre de 2012, dándose la Junta por enterada con la observación de que se corrija el reporte de avance porcentual en el Numeral 9 del Capítulo 5000.

VI.- INFORME DEL COMISARIO.

Por su parte la Lic. Ruth Chomina López, Comisario Público Oficial y representante personal del C. Secretario de la Contraloría General entregó por escrito sus conclusiones, indicando la necesidad de que se rinda informe de lo referente a lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo que Establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

- 1) Habiéndose revisado la información de solicitantes del programa de becas para alumnos inscritos en escuelas particulares de los distintos niveles y tipos educativos, la Junta Directiva acordó aprobar el dictamen propuesto que beneficia a alumnos inscritos en escuelas particulares que presentaron expediente de solicitud de beca en los términos de la convocatoria emitida en su oportunidad; los nombres de los becarios beneficiados y las instituciones educativas en las que estudian aparecen en los archivos electrónicos contenidos en el disco de trabajo entregado en la reunión.
- 2) Se instruye al C. Director General para que realice gestiones a fin de que se incremente el monto de la inversión en el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Educación Superior, PRONABES, para que se eleven las aportaciones hasta \$ 75 millones por parte de la Federación y una cantidad igual por parte del Gobierno del Estado, de acuerdo al texto del convenio suscrito para ese efecto.
- 3) Se solicita al C. Director General que en la próxima reunión de la H. Junta Directiva, informe acerca de las medidas adoptadas en el Instituto para atender lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo que Establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

1. Con referencia al Programa de Becas para Alumnos inscritos en Escuela Particulares, ante la problemática de escasez de recursos financieros para atender la demanda de apoyo de los solicitantes de becas de algunos programas que opera el Instituto y el no aprovechamiento de espacios en planteles educativos particulares, se acuerda que en caso de que queden becas disponibles en un plantel escolar, se informe a las Secretarías de Educación y Cultura y de Hacienda para que se implemente el cobro de los derechos a que se refiere el Artículo 386 Fracción IV, Numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora y se establezca la relación y coordinación entre el Instituto de Becas y el área competente para efectuar el cobro.

Así mismo, se identifique en forma detallada el adeudo por plantel y nivel educativo, y el resultado se haga del conocimiento de la Secretaría de Hacienda, una vez que se revise primeramente con la coordinación del sector educativo, la Secretaría de Educación y Cultura y se obtenga su aval para que se efectúe la gestión.

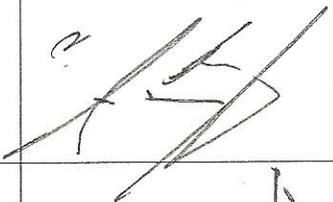
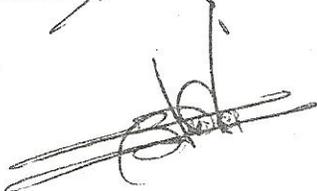
2. Con respecto a los Informes Anuales de Resultados en los tres programas de becas que fueron presentados, se dan por recibidos y se solicita se incluya el monto asignado a becas para deportistas en el programa adecuado y se ajuste la suma y se corrija el nombre del programa de becas dirigido a apoyar a alumnos inscritos en planteles públicos de educación superior que a partir de 2012 es Programa Nacional de Becas y Financiamiento PRONABES.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

1. **Acuerdo 1-XIX-07/2012.-** Se acuerda aprobar el dictamen propuesto que beneficia a alumnos inscritos en escuelas particulares que presentaron expediente de solicitud de beca en los términos de la convocatoria emitida en su oportunidad; los nombres de los becarios beneficiados y las instituciones educativas en las que estudian aparecen en los archivos electrónicos contenidos en el disco de trabajo entregado en la reunión.
2. **Acuerdo 2-XIX-07/2012.-** Se instruye al C. Director General para que realice gestiones a fin de que se incremente el monto de la inversión en el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Educación Superior, PRONABES, para que se eleven las aportaciones hasta \$ 75 millones por parte de la Federación y una cantidad igual por parte del Gobierno del Estado, de acuerdo al texto del convenio suscrito para ese efecto.
3. **Acuerdo 3-XIX-07/2012.-** Se solicita al C. Director General que en la próxima reunión de la H. Junta Directiva, informe acerca de las medidas adoptadas en el Instituto para atender lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo que Establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad.
4. **Acuerdo 4-XIX-07/2012.-** Con referencia al Programa de Becas para Alumnos inscritos en Escuela Particulares, se acuerda que en caso de que queden becas disponibles en un plantel escolar, se informe a las Secretarías de Educación y Cultura y de Hacienda para que se implemente el cobro de los derechos a que se refiere el Artículo 386 Fracción IV, Numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora y se establezca la relación y coordinación entre el Instituto de Becas y el área competente para efectuar el cobro.

X. CLAUSURA. Siendo las 13: 30 hrs. del 17 de de agosto de 2012, se clausuró la XIX Reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012.

<p>PRESIDENTE MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SRIO. DE EDUCACIÓN Y CULTURA. EN REPRESENTACIÓN: DRA. SUSANA CRISTINA PÉREZ MARTÍNEZ, COORDINADORA ACADÉMICA DE LA DIR. GRAL. DE EDUC. SECUNDARIA DE LA SEC.</p>	
<p>VICEPRESIDENTE C.P. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OZUNA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. EN REPRESENTACIÓN: LIC. HÉCTOR RAMÍREZ LÓPEZ</p>	
<p>VOCAL C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA. EN REPRESENTACIÓN: L.A.E. CRISTIAN LARDÍN APODACA, DTOR. GRAL. DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO DE LA SRÍA. DE HACIENDA.</p>	
<p>VOCAL MTRO. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA, DTOR. GRAL. DEL C.E.C.y T.E.S. EN REPRESENTACIÓN: MTRO. JOSÉ FRANCISCO BRACAMONTE FUENTES, SECRETARIO TÉCNICO DE CECYTES.</p>	
<p>VOCAL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DEL CESUES. EN REPRESENTACIÓN: M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANI CORONA.</p>	
<p>COMISARIO LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA. EN REPRESENTACIÓN: LIC. RUTH CHOMINA LÓPEZ, COMISARIO PÚBLICO OFICIAL.</p>	